Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la ge

RESOLUCIÓN N° 433 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL. POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – DN N° 385.803 CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA"

Asunción, 24 de Noviembre de 2020.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 22/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 385.803, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 131/2020 de fecha 10/03/2020 y la Resolución N° 304/2.020 de fecha 24/08/20, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

ES COPIA

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación Nº 22/2020, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas Nº 07/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID Nº 385.803, a la empresa FERIA RURAL S.A. (RUC: 80013905-4), por un Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 145/2020, por un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2021 y 2022, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.A.J. N° 99/2.020, de fecha 24/11/2.020, remite el expediente de referencia MEI N°78- 860-2020, a la Dirección de Secretaria General,; señalando que se ajusta a derecho y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

...///

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la ge

RESOLUCIÓN N° 433 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL. POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – DN N° 385.803 CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA"

...///

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR,*** el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° **07/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORGANIZADORES PARA SUBASTA DE SEMOVIENTES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 385.803**, a la empresa **FERIA RURAL S.A. (RUC: 80013905-4),** por un Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) IVA incluido

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Presidente *

*Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente del IPTA

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General